

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de enero de 1981.-

En atención a lo resuelto por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata en la Acordada de fecha 29 de diciembre ppdo. (punto 5°) y teniendo en cuenta los / fundamentos expresados,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar los haberes del personal mencionado en el punto 5° de la Acordada de la Cámara Federal de La Plata de fecha 29 de diciembre ppdo., a partir del 2 de enero del corriente año, de conformidad con las categorías consignadas, para desempeñarse en el Juzgado Federal y en la Defensoría Oficial de Lomas de Zamora (Pcia. de Buenos Aires).-

2°) Imputar el gasto resultante a las partidas que correspondan.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



PEDRO J. FRIAS